



CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Septiembre de 2021

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentar un Proyecto de Ordenanza, adjunto a la presente.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.-

CONCEJAL NICOLAS ZAVALETA

PROYECTO DE ORDENANZA: Colocación correspondiente a señalización, semaforización en la intersección de la calle Ministro Dulce y Av. Ahumada y Barros.

Autor: *CONCEJAL NICOLÁS ZAVALETA*

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene la finalidad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación del sistema de semáforos, demarcación de sendas peatonales y señalización vertical en la intersección de la calle Ministro Dulce y Av. Ahumada y Barros con el giro a la izquierda.

Visto la alta velocidad en que transitan los autos una vez que habilitan los semáforos de la Av. Güemes se torna muy peligroso el cruce peatonal, y es necesario habilitar el giro izquierdo para evitar accidentes y facilitar a los automovilistas la circulación en su correcta forma.

Cabe destacar que en dicho cruce es una zona comercial de mucha concurrencia tanto por peatones como el paso de vehículos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un sistema de semáforos, demarcación de sendas peatonales y señalización vertical en la intersección de calle Ministro Dulce y Av. Ahumada y Barros con giro a la izquierda.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes de la mencionada esquina con carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención.

ARTICULO 3º: De forma